



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
COMISIONADO INTERVENTOR

CORRIENTES,

23 MAY 2000

ORDENANZA Nº: 3563

VISTO:

El Decreto Ley Nº 01/99 y las Ordenanzas Nºs 2236-y 3547, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo Nº 1 de la Ordenanza Nº 3547 se declara la Emergencia económica, financiera y social de la Municipalidad.

Que se hace necesario implementar una política de control y reducción del gasto, como asimismo incrementar los ingresos de la Comuna.

Que mediante el Artículo Nº 5 se destinan recursos municipales del 3% sobre los ingresos a la Caja Municipal de Préstamos, cuando es necesario estos recursos a la Comuna, para cumplir con la prestación de servicio y hacer frente al pago de la deuda.

Que es facultad del Señor Comisionado Interventor dictar la presente Ordenanza.

POR ELLO:

**EL COMISIONADO INTERVENTOR
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ART. 1º: DERÓGASE a partir del 01 de enero de 2000 el Inciso e) del Artículo Nº 5 de la Ordenanza Nº 2.236.

ART. 2º: SUSTITÚYASE el Artículo 10º de la Ordenanza Nº 2.236, por el siguiente: "REMUNERACIÓN. El Presidente del Directorio percibirá una remuneración equivalente a la de Subsecretario de Área Municipal. Los demás Directores percibirán una remuneración equivalente a la de Director General Municipal. La liquidación y pago de las remuneraciones establecidas estarán a cargo de la Caja Municipal de Préstamos".

ART. 3º: SUSTITÚYASE el Artículo Nº 19 de la Ordenanza Nº 2.236, por el siguiente: "GERENTE. El Gerente de la Caja Municipal de Préstamos, será designado por el Directorio debiendo reunir los requisitos fijados para los Directores y además poseer título universitario".

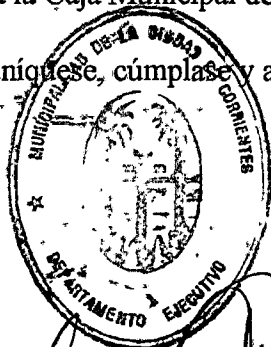
ART. 4º: LA presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

ART. 5º: DESE conocimiento a la Caja Municipal de Préstamos.

ART. 6º: REGÍSTRESE, comuníquese, cúmplase y archívese.

fms/la

Arq Carlos Osvaldo Funes
Director de Servicios Públicos
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



Dr. OSCAR R. AGUAD
Comisionado Interventor
Municipalidad de La Ciudad
de Corrientes

C. P. FERRAS MITRODATES SANZ
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

Ing. ORSINI EMANUEL GORDINO
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

EMILIO
Secretario General
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes

BRUNO
Gobierno
de la Ciudad
de Corrientes